



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

DESPACHO COMISORIO  
RADICACIÓN 2021-00010-00  
Radicado Juzgado de origen 2020-00206-00

Al Despacho de la señora Jueza, informándole que el Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga, ordenó comisión para lo que estime proveer.

La Esperanza, 19 de mayo de 2021

FREDY FAJARDO ORTEGA  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
La Esperanza, Norte de Santander, veinte de mayo de dos mil veintiuno

El Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga, mediante providencia del 16 de abril de 2021, dispuso comisionar a esta operadora judicial, para practicar el secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 261-32992 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cáchira, Norte de Santander, predio ubicado en este Municipio, de propiedad de la demandada AMÉRICA BELTRÁN MARTÍNEZ; donde no obstante haber conferido amplias facultades inclusive las de nombrar secuestre, no lo fue la facultad para subcomisionar.

Con fundamento en lo anterior y previamente a impartir el trámite correspondiente, de manera respetuosa se le solicita al comitente conferir facultades para subcomisionar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VERÓNICA OROZCO GÓMEZ

JUEZA

Firmado Por:

**VERONICA OROZCO GOMEZ**  
**JUEZ**  
**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA ESPERANZA-N.**  
**DE SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5a46734ec978dbd1695f5ac56ea1aab722fb3446f450721dbc32fa23c51d4daf**

Documento generado en 20/05/2021 06:38:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>